

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES TRES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS.

- - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las doce horas con cuarenta y siete minutos del día jueves tres de marzo del año dos mil veintidós, en el Salón de Sesiones "Primer Congreso de Anáhuac", se reunieron los ciudadanos diputados y ciudadanas diputadas integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para celebrar sesión, correspondiente al Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Acto seguido, la diputada presidenta Flor Añorve Ocampo, solicitó al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de los siguientes Diputadas y Diputados: Albarrán Mendoza Esteban, Alejo Ravo Jessica Ivette, Añorve Ocampo Flor, Astudillo Calvo Ricardo, Badillo Escamilla Joaquín, Bernal Reséndiz Gabriela, Calixto Jiménez Gloria Citlali, Camacho Pineda Elzy, Castro Ortiz Leticia, Cruz López Carlos, De la Cruz Santiago Marben, De la Paz Bernal Estrella, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, Doroteo Calderón Patricia, Espinoza García Angélica, Fernández Márquez Julieta, Flores Maldonado María, García Gutiérrez Raymundo, García Lucena Jennyfer, Guevara Cárdenas Andrés, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Carbajal Fortunato. Hernández Flores Olaguer, Hernández Martínez Yanelly, Juárez Gómez Susana Paola, López Cortés José Efrén, Mendoza Basurto Masedonio, Mojica Morga Beatriz, Navarrete Quezada Rafael, Parra García Jesús, Quiñonez Cortés Manuel, Reyes Torres Carlos, Ríos Manrique Osbaldo, Sánchez Alarcón Marco Tulio, Sierra Pérez Claudia, Torales Catalán Adolfo, Velázquez Martínez Nora Yanek.- Acto continuo, la diputada presidenta con la asistencia de 37 diputadas y diputados, integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, la diputada presidenta, declaró quórum legal y válidos los Acuerdos que en la sesión se tomen, asimismo, la diputada presidenta informó que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación, las diputadas Ana Lenis Reséndiz Javier e Hilda Jennifer Ponce Mendoza y los diputados Ociel Hugar García Trujillo y Bernardo Ortega Jiménez y para llegar tarde la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva y los diputados Jacinto González Varona, Héctor Apreza Patrón y Alfredo Sánchez Esquivel.- Enseguida, la diputada presidenta con fundamento en



el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, dar lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asientan los siguientes asuntos: Primero.- "Comunicados": a) Oficio signado por la licenciada Marlen Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: I. Oficio suscrito por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con el cual remite el informe trimestral correspondiente al 26 de octubre de 2021 al 31 de enero de 2022. II. Oficio signado por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, presidente de la Comisión de Hacienda, con el que remite el primer informe trimestral que comprende de octubre de 2021 a enero de 2022. III. Oficio suscrito por la diputada Gabriela Bernal Reséndiz, presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, por el que remite el informe trimestral de actividades correspondiente al periodo comprendido del 29 de octubre de 2021 al 29 de enero 2022. IV. Oficio signado por el diputado Masedonio Mendoza Basurto, presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, mediante el cual remite el acuerdo interno relativo a los oficios LXIII/1ER/SSP/DPL/0180/2021, LXIII/1ER/SSP/DPL/0305/2021 alcance LXIII/1ER/SSP/DPL/0288/2021. Solicitando sean descargados de los pendientes de la Comisión como asuntos total y definitivamente concluidos. V. Oficio suscrito por la licenciada Mónica Castro Contreras, secretaria ejecutiva de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, con el cual da vista a este Honorable Congreso del Estado la recomendación 069/2021, por la no aceptación por parte de la Fiscal Especializada para la Protección de los Derechos Humanos de la Fiscalía General del Estado de Guerrero. VI. Oficio signado por el ciudadano José Luis Antúnez Goicochea, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlapehuala, Guerrero, por medio del cual remite el presupuesto de ingresos y presupuesto de egresos del Ejercicio Fiscal 2022, asimismo anexa acta de cabildo. VII. Oficio suscrito por el ciudadano Eusebio Echeverría Tabares, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, por el que remite los presupuestos de ingresos y egresos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2022. Así mismo se anexa copia certificada del acta de cabildo. VIII. Oficio signado por el profesor Bulmaro Torres Berrum, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Arcelia, Guerrero, por medio del cual remite el presupuesto de ingresos y presupuesto de egresos del Ejercicio Fiscal 2022. Así como copia certificada del acta de cabildo. IX. Oficio suscrito por el ciudadano Jorge Saúl Villa Adame, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, mediante el cual solicita apoyo e intervención de este Órgano Legislativo a efecto de que la Auditoría Superior del Estado como órgano fiscalizador indique e instruya al citado municipio, los procedimientos, criterios y mecanismos normativos programáticos para tener acceso a las comprobaciones de las cuentas públicas



entregadas por la administración pública saliente, así como de los pliegos de observaciones vigentes. X. Oficio signado por los integrantes del cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ometepec, Guerrero, con el que solicitan información sobre la solicitud para la formación de un nuevo municipio en la comunidad de Huixtepec, perteneciente al citado municipio y el avance que se tiene en el procedimiento para la constitución del Municipio de Huixtepec. Segundo.-"Correspondencia": a) Oficio suscrito por la licenciada Marlen Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: I. Escrito signado por el ciudadano Alberto Vázquez Mendoza y otros, comisario municipal y demás autoridades con el que remiten la solicitud de creación del nuevo municipio indígena Tu´un Savi (Mixteco), de Yoso Ñuu Chee. Que integrara la población de buena vista y sus anexos. II. Escrito suscrito por el ciudadano Bernardino Godoy Candia, comisario municipal de Yerba Santa, municipio de Acatepec, Guerrero, con el cual solicita la creación de un nuevo municipio con sede en la comunidad de Yerba Santa, el cual dará beneficios a las comunidades indígenas marginadas de la región de la Montaña de Guerrero. Anexa el escrito de la solicitud de creación del nuevo municipio, firmado por los comisarios, delegados y/o presidentes de colonias de las 11 comunidades. III. Copia de conocimiento del escrito dirigido a la maestra Evelyn Cecia Salgado Pineda. gobernadora del Estado, signado por los ciudadanos Luis Rentería Monte, Dhalia Salgado, Francisco Pérez Nazario, Teodoro Espíndola Albino y Leonardo García Basilio, síndico procurador, secretaria general, presidentes de Huixtepec, Pueblo Hidalgo y De Chimalapa, respectivamente, mediante el cual realizan su pliego petitorio, solicitando recurso financiero y aprobación del decreto de creación, entre otras peticiones. Tercero.- "Iniciativas": a) De decreto por el que se reforma el artículo 146 en su fracción V de la Ley número 593 de aprovechamiento y gestión integral de los residuos del Estado de Guerrero. Suscrita por la diputada Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna. Solicitando hacer uso de la palabra. b) De decreto que reforma a diversas disposiciones de la Ley Número 230 de Adquisiciones. Enajenaciones, Arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Guerrero. Suscrita por la diputada Beatriz Mojica Morga. Solicitando hacer uso de la palabra. c) De decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; de la Ley número 684 de Participación Ciudadana del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 574. Suscrita por la diputada Jessica Ivette Alejo Rayo. Solicitando hacer uso de la palabra. Cuarto.- "Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos": a) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo y se adicionan las fracciones IX y X del artículo 9 de la Ley Número 213 de entrega recepción de las administraciones



públicas del Estado y Municipios de Guerrero. (Comisión de Justicia). b) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 56 de la Ley número 456 del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Guerrero. (Comisión de Justicia). c) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza al ayuntamiento de Eduardo Neri, Guerrero, a dar en donación pura, gratuita y simple dos inmuebles propiedad del Municipio, del predio denominado "Tepetlayo" a favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaría de la Defensa Nacional. (Comisión de Hacienda). d) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza al ayuntamiento de Tlalixtaquilla de Maldonado, Guerrero, a dar en donación pura, gratuita y simple el inmueble propiedad del Municipio, ubicado en calle Independencia, esquina Matamoros, colonia centro, del municipio de Tlalixtaquilla de Maldonado, Guerrero, a favor del Gobierno de la República, exclusivamente para la construcción de un Banco del Bienestar. (Comisión de Hacienda). e) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo segundo transitorio de la Ley número 684 de Participación Ciudadana del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Participación Ciudadana). f) Segunda lectura dictamen con provecto de decreto por el que se autoriza al ayuntamiento de Iguala de la Independencia, Guerrero, a dar en donación pura, gratuita y simple el inmueble propiedad del municipio, ubicado en calle Ixtla-Xóchitl del fraccionamiento Lirios de la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, a favor de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, exclusivamente para la construcción de un Centro de Justicia para Mujeres. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda). g) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se autoriza al ciudadano Rubén Salgado Alemán, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Buenavista De Cuéllar, Guerrero, para ausentarse del municipio y del país del 20 al 31 de diciembre del 2021. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación). h) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se ratifica la incorporación del ciudadano Edmundo Sotelo Figueroa al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pilcaya, Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación). i) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se emite juicio en contra de la ciudadana Nayeli Salmerón Mora, síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, para que desempeñe funciones docentes y edilicias. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso.



(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación). j) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se emite juicio en contra del ciudadano Héctor Francisco Chavarría Rodríguez, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, para que desempeñe funciones edilicias y en el área de la salud. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación). k) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por medio del cual la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba remitir el turno LXIII/1ER/SSP/DPL/0226/2021 a la Mesa Directiva para el efecto de que sea turnado a la Comisión Legislativa correspondiente y sea descargado de la Comisión de Derechos Humanos. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Derechos Humanos). I) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por medio del cual la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba remitir el turno LXIII/1ER/SSP/DPL/0287/2021 a la Mesa Directiva para el efecto de que sea turnado a la Junta de Coordinación Política y descargado de la Comisión de Derechos Humanos. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Derechos Humanos), m) Lectura, discusión y aprobación, en su caso del decreto por el que se ratifica el acuerdo parlamentario suscrita por los integrantes de la Junta de Coordinación Política, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba el "Protocolo para Desarrollar de Manera Libre, Previa, Informada y de Buena Fe, el proceso de consulta para poder crear, reformar, adicionar o derogar las Leyes que impacten en la esfera de derechos a las Comunidades y Pueblos Indígenas y Afromexicanos". Quinto.- "Intervenciones": a) De la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, en relación a la fiscalización de los recursos públicos de la Entidad. Sexto.- "Clausura": a) De la sesión.- A continuación, la diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria María Flores Maldonado, informara, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado, enseguida, la diputada secretaria María Flores Maldonado, informó a la Presidencia que se registró 1 asistencia, de la diputada Leticia Mosso Hernández. Por lo que se tuvo un total de 38 asistencias a la presente sesión.- Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a la consideración de la Plenaria la aprobación del contenido del Orden del Día presentado por la Presidencia, resultando aprobado por unanimidad de votos, con 32 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, "Comunicados": a) La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria María Flores Maldonado, dar lectura al



oficio suscrito por la licenciada Marlen Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: I. Oficio suscrito por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con el cual remite el informe trimestral correspondiente al 26 de octubre de 2021 al 31 de enero de 2022. II. Oficio signado por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, presidente de la Comisión de Hacienda, con el que remite el primer informe trimestral que comprende de octubre de 2021 a enero de 2022. III. Oficio suscrito por la diputada Gabriela Bernal Reséndiz, presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, por el que remite el informe trimestral de actividades correspondiente al periodo comprendido del 29 de octubre de 2021 al 29 de enero 2022. IV. Oficio signado por el diputado Masedonio Mendoza Basurto, presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, mediante cual remite el acuerdo interno relativo а los oficios LXIII/1ER/SSP/DPL/0180/2021, LXIII/1ER/SSP/DPL/0305/2021 alcance LXIII/1ER/SSP/DPL/0288/2021. Solicitando sean descargados de los pendientes de la Comisión como asuntos total y definitivamente concluidos. V. Oficio suscrito por la licenciada Mónica Castro Contreras, secretaria ejecutiva de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, con el cual da vista a este Honorable Congreso del Estado la recomendación 069/2021, por la no aceptación por parte de la Fiscal Especializada para la Protección de los Derechos Humanos de la Fiscalía General del Estado de Guerrero. VI. Oficio signado por el ciudadano José Luis Antúnez Goicochea, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlapehuala, Guerrero, por medio del cual remite el presupuesto de ingresos y presupuesto de egresos del Ejercicio Fiscal 2022, asimismo anexa acta de cabildo. VII. Oficio suscrito por el ciudadano Eusebio Echeverría Tabares, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, por el que remite los presupuestos de ingresos y egresos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2022. Así mismo se anexa copia certificada del acta de cabildo. VIII. Oficio signado por el profesor Bulmaro Torres Berrum, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Arcelia, Guerrero, por medio del cual remite el presupuesto de ingresos y presupuesto de egresos del Ejercicio Fiscal 2022. Así como copia certificada del acta de cabildo. IX. Oficio suscrito por el ciudadano Jorge Saúl Villa Adame, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, mediante el cual solicita apoyo e intervención de este Órgano Legislativo a efecto de que la Auditoría Superior del Estado como órgano fiscalizador indique e instruya al citado municipio, los procedimientos, criterios y mecanismos normativos programáticos para tener acceso a las comprobaciones de las cuentas públicas entregadas por la administración pública saliente, así como de los pliegos de observaciones vigentes. X. Oficio signado por los integrantes del cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ometepec, Guerrero, con el que solicitan



información sobre la solicitud para la formación de un nuevo municipio en la comunidad de Huixtepec, perteneciente al citado municipio y el avance que se tiene en el procedimiento para la constitución del Municipio de Huixtepec.- Concluida la lectura, la diputada presidenta, turnó los asuntos de antecedentes de la siguiente manera: Apartados I), II) y III) Se tomó conocimiento de los informes de antecedentes, para los efectos legales conducentes y su difusión por los medios institucionales.- Apartado IV) Se tomó conocimiento del acuerdo de antecedentes. y lo remitió así como los expedientes integrados a los referidos asuntos, al archivo de la Legislatura como asuntos total y definitivamente concluidos y se descargaron de la relación de pendientes de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.-Apartado V) A la Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento y efectos procedentes. - Apartados VI), VIII), VIII) y IX) A la Auditoría Superior del Estado para su conocimiento y efectos procedentes.- Apartado X) A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos procedentes.- En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, "Correspondencia": a) La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, dar lectura al oficio suscrito por la licenciada Marlen Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: I. Escrito signado por el ciudadano Alberto Vázguez Mendoza y otros. comisario municipal y demás autoridades con el que remiten la solicitud de creación del nuevo municipio indígena Tu'un Savi (Mixteco), de Yoso Ñuu Chee, que integrara la población de buena vista y sus anexos. II. Escrito suscrito por el ciudadano Bernardino Godoy Candia, comisario municipal de Yerba Santa, municipio de Acatepec, Guerrero, con el cual solicita la creación de un nuevo municipio con sede en la comunidad de Yerba Santa, el cual dará beneficios a las comunidades indígenas marginadas de la región de la Montaña de Guerrero. Anexa el escrito de la solicitud de creación del nuevo municipio, firmado por los comisarios, delegados y/o presidentes de colonias de las 11 comunidades. III. Copia de conocimiento del escrito dirigido a la maestra Evelyn Cecia Salgado Pineda. gobernadora del Estado, signado por los ciudadanos Luis Rentería Monte, Dhalia Salgado, Francisco Pérez Nazario, Teodoro Espíndola Albino y Leonardo García Basilio, síndico procurador, secretaria general, presidentes de Huixtepec, Pueblo Hidalgo y de Chimalapa, respectivamente, mediante el cual realizan su pliego petitorio, solicitando recurso financiero y aprobación del decreto de creación, entre otras peticiones. Concluida la lectura, la diputada presidenta, turnó los asuntos de antecedentes de la siguiente manera: **Apartado I), II) y III)** A la Comisión de Asuntos políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos procedentes.- En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, "Iniciativas": a) La diputada presidenta Flor Añorve Ocampo, concedió el uso de la palabra a la diputada Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna, para presentar una iniciativa de decreto por el



que se reforma el artículo 146 en su fracción V de la Ley número 593 de aprovechamiento y gestión integral de los residuos del Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos.- Concluida la lectura la diputada presidenta, turnó la presente iniciativa de decreto a la Comisión Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- En desahogo del inciso b) del Tercer Punto del Orden del Día: La diputada presidenta Flor Añorve Ocampo, concedió el uso de la palabra a la diputada Beatriz Mojica Morga, para presentar una iniciativa de decreto que reforma a diversas disposiciones de la Ley Número 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos.- Concluida la lectura la diputada presidenta, turnó la presente iniciativa de decreto a la Comisión de Hacienda, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. - Se asienta la asistencia del diputado Héctor Apreza Patrón.-En desahogo del inciso c) del Tercer Punto del Orden del Día: La diputada presidenta Flor Añorve Ocampo, concedió el uso de la palabra a la diputada Jessica Ivette Alejo Rayo, para presentar una iniciativa de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; de la Ley número 684 de Participación Ciudadana del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 574. Hasta por un tiempo de diez minutos. -Concluida la lectura la diputada presidenta, turnó la presente iniciativa de decreto a las Comisiones Unidas de Asuntos Políticos y Gobernación, de Participación Ciudadana y del Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día: "Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos": incisos a) al d) La diputada presidenta Flor Añorve Ocampo hizo mención que dichos dictámenes fueron remitidos a cada uno de los integrantes de esta Legislatura a través de sus correos electrónicos el día miércoles 02 de marzo del año en curso, por lo que se sometió a consideración de la Plenaria para que solo se diera lectura a la parte resolutiva y los artículos transitorios de los dictámenes enlistados en los incisos a) al d) del cuarto punto del Orden del Día, lo anterior con fundamento en el artículo 261 primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, resultando aprobado por unanimidad de votos 29 a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.- En razón de lo anteriormente aprobado, continuando con el desahogo del inciso a) del Cuarto Punto del Orden del Día: La diputada presidenta Flor Añorve Ocampo solicitó a la diputada secretaria María Flores Maldonado dar lectura a la parte resolutiva y artículos transitorios del dictamen con proyecto de decreto por el



que se reforma el segundo párrafo y se adicionan las fracciones IX y X del artículo 9 de la Ley número 213 de entrega recepción de las administraciones públicas del Estado y Municipios de Guerrero.- Concluida la lectura la diputada presidenta mencionó que el presente dictamen quedaba de primera lectura y continuaba con su trámite legislativo.- En razón de lo anteriormente aprobado, continuando con el desahogo del inciso b) del Cuarto Punto del Orden del Día: La diputada presidenta Flor Añorve Ocampo solicitó al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza dar lectura a la parte resolutiva y artículos transitorios del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 56 de la Ley número 456 del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Guerrero.- Concluida la lectura la diputada presidenta mencionó que el presente dictamen quedaba de primera lectura y continuaba con su trámite legislativo.- En razón de lo anteriormente aprobado, continuando con el desahogo del inciso c) del Cuarto Punto del Orden del Día: La diputada presidenta Flor Añorve Ocampo solicitó a la diputada secretaria María Flores Maldonado dar lectura a la parte resolutiva y artículos transitorios del dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza al ayuntamiento de Eduardo Neri, Guerrero, a dar en donación pura, gratuita y simple dos inmuebles propiedad del Municipio, del predio denominado "Tepetlayo" a favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaría de la Defensa Nacional.- Concluida la lectura la diputada presidenta mencionó que el presente dictamen quedaba de primera lectura y continuaba con su trámite legislativo.- En razón de lo anteriormente aprobado, continuando con el desahogo del inciso d) del Cuarto Punto del Orden del Día: La diputada presidenta Flor Añorve Ocampo solicitó al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza dar lectura a la parte resolutiva y artículos transitorios del dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza al ayuntamiento de Tlalixtaquilla de Maldonado, Guerrero, a dar en donación pura, gratuita y simple el inmueble propiedad del Municipio, ubicado en calle Independencia, esquina Matamoros, colonia centro, del municipio de Tlalixtaquilla de Maldonado, Guerrero, a favor del Gobierno de la República, exclusivamente para la construcción de un Banco del Bienestar.- Concluida la lectura la diputada presidenta mencionó que el presente dictamen quedaba de primera lectura y continuaba con su trámite legislativo.- En desahogo del inciso e) del Cuarto Punto del Orden del Día: La diputada presidenta Flor Añorve Ocampo, solicitó a la diputada secretaria María Flores Maldonado, dar lectura al oficio suscrito por la diputada Julieta Fernández Márquez, presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana, por medio del cual solicitó dispensa de segunda lectura del dictamen signado bajo el inciso e). Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, enlistado en el Orden del Día, resultando aprobado por unanimidad de votos, 29 a



favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada Julieta Fernández Márquez quien como integrante de la Comisión dictaminadora expuso los motivos y contenido del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo segundo transitorio de la Ley número 684 de Participación Ciudadana del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Concluida la intervención, la diputada presidenta, atenta a lo dispuesto por el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes concediéndole el uso de la palabra al diputado Carlos Cruz López para razonar su voto a favor, concluida la participación y en virtud de no haber más oradores inscritos la diputada presidenta declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, concediéndosele el uso de la palabra al diputado Carlos Cruz López para proponer una adición al artículo segundo y en virtud de no haber más reserva de artículos la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria en lo general, el dictamen con proyecto de Decreto de antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de votos: 29 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Concluida la votación, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 268 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, preguntó a la Plenaria, si se admitía a debate la reserva presentada, aprobado por unanimidad de votos: 33 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.-acto continuo la presidenta preguntó a las diputadas y diputados que deseasen hacer uso de la palabra lo manifestaran a la presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores concediéndosele el uso de la palabra a la diputada Julieta Fernández Márquez para razonar su voto en contra, concluida la intervención esta quedó registrada en el Diario de los Debates, y en virtud de no haber más oradores inscritos, la diputada presidenta preguntó a las diputadas y diputados si el asunto estaba suficientemente discutido.- aprobado por unanimidad de votos: 33 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Concluido el debate, la diputada presidenta solicitó al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza dar lectura a la propuesta de adición del numeral dos, concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria la aprobación de la adición correspondiente, resultando rechazada por mayoría de votos, 9 votos a favor, 20 en contra y 0 abstenciones, Concluida la votación y en virtud de no alcanzar la votación requerida, se sometió a consideración de la Plenaria la propuesta original planteada en el dictamen, resultando la votación: 33 a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, por lo cual quedó como se presentó de origen.- En seguida, la diputada presidenta ordenó se emitiese



el decreto correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. Se asienta la asistencia del diputado Alfredo Sánchez Esquivel.-En desahogo del inciso f) del Cuarto Punto del Orden del Día: La diputada presidenta Flor Añorve Ocampo, solicitó al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, dar lectura al oficio suscrito por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, presidente de la Comisión de Hacienda, por medio del cual solicitó dispensa de segunda lectura del dictamen signado bajo el inciso f). Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de Decreto, enlistado en el Orden del Día, resultando aprobado por unanimidad de votos, 31 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada Beatriz Mojica Morga quien como integrante de la Comisión dictaminadora expuso los motivos y contenido del dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza al ayuntamiento de Iguala de la Independencia, Guerrero, a dar en donación pura, gratuita y simple el inmueble propiedad del municipio, ubicado en calle Ixtla-Xóchitl del fraccionamiento Lirios de la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, a favor de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, exclusivamente para la construcción de un Centro de Justicia para Mujeres. Concluida la intervención, la diputada presidenta, atenta a lo dispuesto por el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes y en virtud de no haber oradores inscritos la diputada presidenta, declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, y en virtud de no haber reserva de artículos la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria en lo general, el dictamen con proyecto de Decreto de antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de votos: 35 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- En seguida, la diputada presidenta ordenó se emitiese el decreto correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. En desahogo del inciso g) del Cuarto Punto del Orden del Día: La diputada presidenta Flor Añorve Ocampo, solicitó a la diputada secretaria María Flores Maldonado, dar lectura al oficio suscrito por la diputada Alicia Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, por medio del cual solicitó dispensa de segunda lectura del dictamen signado bajo el inciso g). Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de Decreto, enlistado en el Orden del Día, resultando



aprobado por unanimidad de votos, 33 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.-Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, informó que la Comisión dictaminadora se reservó su derecho para exponer los motivos y contenido del dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se autoriza al ciudadano Rubén Salgado Alemán, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Buenavista De Cuéllar, Guerrero, para ausentarse del municipio y del país del 20 al 31 de diciembre del 2021.-La diputada presidenta, atenta a lo dispuesto por el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes y en virtud de no haber oradores inscritos la diputada presidenta, declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, y en virtud de no haber reserva de artículos la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de Decreto de antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de votos: 30 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- En seguida, la diputada presidenta ordenó se emitiese el decreto correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. En desahogo del inciso h) del Cuarto Punto del Orden del Día: La diputada presidenta Flor Añorve Ocampo, solicitó al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, dar lectura al oficio suscrito por la diputada Alicia Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, por medio del cual solicitó dispensa de segunda lectura del dictamen signado bajo el inciso q). Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de Decreto, enlistado en el Orden del Día, resultando aprobado por unanimidad de votos, 30 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. - Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, informó que la Comisión dictaminadora se reservó su derecho para exponer los motivos y contenido del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se ratifica la incorporación del ciudadano Edmundo Sotelo Figueroa al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pilcaya, Guerrero.- la diputada presidenta, atenta a lo dispuesto por el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes y en virtud de no haber oradores inscritos la diputada presidenta, declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en



correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, y en virtud de no haber reserva de artículos la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria en lo general, el dictamen con proyecto de Decreto de antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de votos: 32 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- En seguida, la diputada presidenta ordenó se emitiese el decreto correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. En desahogo del inciso i) del Cuarto Punto del Orden del Día: La diputada presidenta Flor Añorve Ocampo, solicitó a la diputada secretaria María Flores Maldonado, dar lectura al oficio suscrito por la diputada Alicia Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, por medio del cual solicitó dispensa de segunda lectura del dictamen signado bajo el inciso i). Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, enlistado en el Orden del Día, resultando aprobado por unanimidad de votos, 27 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, informó que la Comisión dictaminadora se reservó su derecho para exponer los motivos y contenido del dictamen con proyecto de decreto por el que se emite juicio en contra de la ciudadana Nayeli Salmerón Mora, síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, para que desempeñe funciones docentes y edilicias.- la diputada presidenta, atenta a lo dispuesto por el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes y en virtud de no haber oradores inscritos la diputada presidenta, declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, y en virtud de no haber reserva de artículos la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de votos: 30 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Enseguida, la diputada presidenta ordenó se emitiese el decreto correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. En desahogo del inciso j) del Cuarto Punto del Orden del Día: La diputada presidenta Flor Añorve Ocampo, solicitó al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, dar lectura al oficio suscrito por la diputada Alicia Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, por medio del cual solicitó dispensa de segunda lectura del dictamen signado bajo el inciso j). Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a



consideración de la Plenaria la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, enlistado en el Orden del Día, resultando aprobado por unanimidad de votos, 31 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.-Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, enseguida la diputada presidenta con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, informó que la Comisión dictaminadora se reservó su derecho para exponer los motivos y contenido del dictamen con proyecto de decreto por el que se emite juicio en contra del ciudadano Héctor Francisco Chavarría Rodríguez, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, para que desempeñe funciones edilicias y en el área de la salud. Concluida la intervención, la diputada presidenta, atenta a lo dispuesto por el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes y en virtud de no haber oradores inscritos la diputada presidenta, declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, y en virtud de no haber reserva de artículos la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de votos: 32 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- En seguida, la diputada presidenta ordenó se emitiese el decreto correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. En desahogo del inciso k) del Cuarto Punto del Orden del Día: La diputada presidenta Flor Añorve Ocampo, solicitó a la diputada secretaria María Flores Maldonado, dar lectura al oficio suscrito por la diputada Leticia Mosso Hernández, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, por medio del cual solicitó dispensa de segunda lectura del dictamen signado bajo el inciso k). Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, enlistado en el Orden del Día, resultando aprobado por unanimidad de votos, 30 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.-Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada Leticia Mosso Hernández quien como integrante de la Comisión dictaminadora expuso los motivos y contenido del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por medio del cual la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba remitir el turno LXIII/1ER/SSP/DPL/0226/2021 a la Mesa Directiva para el efecto de que sea turnado a la Comisión Legislativa correspondiente y sea descargado de la Comisión de Derechos Humanos.



Concluida la intervención, la diputada presidenta, atenta a lo dispuesto por el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes y en virtud de no haber oradores inscritos la diputada presidenta, declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, y en virtud de no haber reserva de artículos la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de votos: 30 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- En seguida, la diputada presidenta ordenó se emitiese el acuerdo correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. En desahogo del inciso I) del Cuarto Punto del Orden del Día: La diputada presidenta Flor Añorve Ocampo, solicitó al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, dar lectura al oficio suscrito por la diputada Leticia Mosso Hernández, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, por medio del cual solicitó dispensa de segunda lectura del dictamen signado bajo el inciso I). Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, enlistado en el Orden del Día, resultando aprobado por unanimidad de votos, 30 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.-Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, informó que la Comisión dictaminadora se reservó su derecho para exponer los motivos y contenido del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por medio del cual la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba remitir el turno LXIII/1ER/SSP/DPL/0287/2021 a la Mesa Directiva para el efecto de que sea turnado a la Junta de Coordinación Política y descargado de la Comisión de Derechos Humanos. Concluida la intervención, la diputada presidenta, atenta a lo dispuesto por el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes y en virtud de no haber oradores inscritos la diputada presidenta, declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, y en virtud de no haber reserva de artículos la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de votos: 31 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- En seguida, la



diputada presidenta ordenó se emitiese el acuerdo correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- En desahogo del inciso m) del Cuarto Punto del Orden del Día: La diputada presidenta Flor Añorve Ocampo, solicitó al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, dar lectura al decreto por el que se ratifica el acuerdo parlamentario suscrita por los integrantes de la Junta de Coordinación Política, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba el "Protocolo para Desarrollar de Manera Libre, Previa, Informada y de Buena Fe, el proceso de consulta para poder crear, reformar, adicionar o derogar las Leyes que impacten en la esfera de derechos a las Comunidades y Pueblos Indígenas y Afromexicanos.- posteriormente, la diputada presidenta solicitó al diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla continuar con la lectura.- Finalizada la lectura, el diputado Alfredo Sánchez Esquivel con fundamento en el artículo 102 de la Ley Orgánica de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231 solicitó que la votación fuese de manera nominal.- A continuación, la diputada presidenta decretó un receso de cinco minutos y asimismo informó que la votación sería de manera nominal por acuerdo de la Mesa Directiva.- Reanudada la sesión a las quince horas con treinta y ocho minutos y en virtud de haber quórum legal, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Lev Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el decreto de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos que deseasen hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la presidencia para elaborar la lista de oradores, concediéndosele el uso de la palabra a la diputada Marben de la Cruz Santiago. - Concluida la participación y en virtud de no haber más oradores inscritos, se sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de decreto de ratificación de manera nominal iniciando por las diputadas y diputados situados al lado derecho de la Presidencia, por lo que les solicitó que al votar mencionasen su apellido y el sentido de su voto e instruyó a los diputados secretarios tomasen la contabilidad de la votación e informasen del resultado de la misma.- Enseguida se desahogó la sesión y una vez concluida la votación, la diputada presidenta Flor Añorve Ocampo, solicitó al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, informara del resultado de la votación, enseguida, el diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, informó el resultado de la votación: 35 a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.- Enseguida, la diputada presidenta Flor Añorve Ocampo ordenó se emitiese el decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes, asimismo instruyó se realizara lo conducente a lo que refiere el artículo 278 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, a los dictámenes ya aprobados.- En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, "Intervenciones": a) La diputada presidenta informó que se reprogramaba para la próxima sesión a petición de la diputada



promovente En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, "Clausura": a) De la sesión, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las dieciséis horas con treinta y tres minutos del día jueves tres de marzo de dos mil veintidós, la diputada presidenta Flor Añorve Ocampo en funciones de presidenta, clausuró la sesión, y citó a los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día martes ocho de marzo del año en curso, en punto de las once horas, para celebrar sesiónLevantándose la presente Acta para su debida Constancia Legal	
La presente Acta se aprueba por una celebrada el día miércoles dieciséis de marzo DAMOS	o del año dos mil veintidós
DIPUTADA PRESIDENTA FLOR AÑORVE OCAMPO	
DIPUTADO SECRETARIO	DIPUTADA SECRETARIA
JOAQUÍN BADILLO ESCAMILLA	PATRICIA DOROTEO CALDERÓN

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES TRES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.